



compromís
Congrés

Grupo
Parlamentario
Mixto

Compromís

A LA MESA DEL CONGRESO

El diputado de Compromís Enric Bataller presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso, las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Congreso, 23 de agosto de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 16/2012 de 20 de abril del 2012 perseguía en palabras de su exposición de motivos “afrontar una reforma estructural del Sistema Nacional de Salud dotándolo de solvencia, viabilidad y reforzando las medidas de cohesión”.

Este texto, en el título IV de su preámbulo, incide en la necesidad de solucionar “**la financiación de la atención sanitaria prestada a las personas residentes en una comunidad autónoma distinta de la que está prestando atención**”. Para dar respuesta a esta problemática crea, en el artículo 3 del citado Real Decreto, el **Fondo de Garantía Asistencial (FoGA)** destinado a la compensación entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla por las actuaciones que sus servicios de salud realicen a los visitantes de otros territorios del Estado durante sus desplazamientos temporales.

No obstante, desde su entrada en vigor el 24 de abril de 2012 y hasta la fecha no se ha desarrollado el mecanismo ni activado el proceso para pagar la deuda sanitaria. De esta manera, **el Ministerio de Sanidad debe en total 318 millones de euros a la Comunitat Valenciana** por la asistencia sanitaria a turistas nacionales.

A esta deuda, se suman también los déficits metodológicos en el pago y facturación por la asistencia sanitaria a los turistas extranjeros procedentes de otros países de la Unión Europea que alcanzan ya los 71,4 millones de euros, según cifras del Gobierno de la Generalitat Valenciana. En total, más de 390 millones de euros de deuda acumulada en concepto de asistencia dentro del Sistema Valenciano de Salud a turista, tanto de otras comunidades autónomas como de otros países europeos.

Asimismo, en octubre del 2015 el Gobierno presentó un borrador de aplicación de este Fondo de Garantía Asistencial que en su anexo establecía una compensa-

ción solo al 60% por la asistencia en atención primaria y al 80% en el caso de atención sanitaria especializada.

Ante esta situación PREGUNTAMOS:

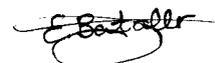
-¿Cuándo tiene previsto el Gobierno pagar los 318 millones de euros que debe a la Comunitat Valenciana en concepto de asistencia sanitaria a turistas procedentes de otras comunidades autónomas así como de las ciudades de Ceuta y Melilla?

-¿Cuándo piensa el Gobierno desarrollar y aprobar el proceso de activación de la compensación del Fondo de Garantía Asistencial contemplado en el Real Decreto 16/2012 del 20 de abril?

-¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo alguna iniciativa para corregir el saldo negativo en la compensación por la asistencia sanitaria de turistas de la Unión Europea entre España y el resto de países europeos?

-¿Tiene pensado el Gobierno establecer un mecanismo de compensación al 100% del coste, al efecto de evitar saldos negativos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.



Enric Bataller
Diputado de Compromís